Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

San José de Cúcuta, 15 de junio del 2021

Doctora:
EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General
Ciudad - Cúcuta

Cordial saludo

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador jurídico designado en el proceso No. **MC-SEG-01333-2021,** cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE**”**, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del mismo**,** me permito presentar informe final de Evaluación Jurídica de la única propuesta presentada dentro del proceso

1. PROPONENTE 1:
Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1, representada legalmente por, Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576, por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($77.200.000) Incluido el IVA.

Conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y el manual de la Unidad Administrativa especial para la contratación pública en Colombia, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Conforme lo anterior, el curso normal del proceso seria realizar la evaluación jurídica del oferente mencionado anteriormente:

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta Se allega carta de presentación de la oferta del día 10 de junio de 2021, presentada por el oferente Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1, representada legalmente por, Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de persona Natural. Presenta con la propuesta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS,** de fecha de expedición del 09 de junio del 2021, mediante la cual certifica lo siguiente: **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION CLUB DEL COMERCIO **ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO **CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL **NIT:** 807003087-1 **ADMINISTRACIÓN DIAN:** CUCUTA **DOMICILIO:** CUCUTA **INSCRIPCIÓN NO:** S0500738 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** AGOSTO 03 DE 1998 **ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2021 **FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN:** MARZO 23 DE 2021 **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** I5621 - CATERING PARA EVENTOS **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS **OTRAS ACTIVIDADES:** R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P. Así las cosas, el oferente cumple con el requisito establecido.	**CUMPLE**
Cedula de Ciudadanía Presentan cedula de ciudadanía de Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576 expedida el día 13 de agosto de 1979 en Bochalema N.S.	**CUMPLE**

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES Mediante documento de fecha 10 de junio de 2021 El Suscrito, KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO, identificado con CC. No.5.414.576 de Bochalema, obrando en representación de la ASOCIACIÓN CLUB DEL COMERCIO, con NIT 807.003.087-1 por medio del presente escrito me permito declarar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente: Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.	**CUMPLE**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales: El oferente mediante documento anexo suscrito por RAFAEL SOLANO QUINTERO REVISOR FISCAL Identificado con la cedula de ciudadanía N° 13248118 portador de la tarjeta profesional N° T.P 15458-T, el cual certifica que la Asociación Club del Comercio, identificada con NIT. 807.003.087-1, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO. El oferente allega documentos del suscrito RAFAEL SOLANO QUINTERO REVISOR FISCAL Identificado con la cedula de ciudadanía N° 13248118 portador de la tarjeta profesional N° T.P 15458-T, antecedentes profesionales de fecha 29 de marzo del 2021 con una vigencia de 3 meses.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, fiscales, Medidas correctivas y judiciales oferente: **Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1, representada legalmente por, Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576** allega certificados de fecha 09 de	**CUMPLE**

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
junio 2021, donde demuestran que, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES FISCALES, DISCIPLINARIAS TANTO LA PERSONA JURIDICA COMO LA PERSONA NATURAL.** Revisado en la pagina de la Policía Nacional, el represéntate legal Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576, **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA El oferente solo allega el formato de hoja de vida de la persona juridica Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1 El proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. El oferente debe subsanar este requisito a fin de ser habilitado juridicamente.	**NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1, representada legalmente por, Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576, presenta compromiso de anticorrupción mediante documento anexo de fecha 10 de junio de 2021, donde se comprometen a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-SEG-01333-2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE	**CUMPLE**

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE”,	
RUT: **Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1, representada legalmente por, Kennedy Gerson Cárdenas Velazco, identificado con la cedula de ciudadanía 5.414.576:** aporta RUT donde se registran las siguientes actividades: CIUU 5 6 1 1– ACTIVIDAD PRINCIPAL 5 6 2 1– ACTIVIDAD SECUNDARIA 9 3 2 9– OTRAS ACTIVIDADES 1 1 0 8 4- OTRAS ACTIVIDADES 2 Como se evidencia el oferente cumple con las actividades solicitadas en el estudio técnico de conveniencia y oportunidad y en el pliego electrónico cargado en la plataforma secop 2, pues las actividades solicitadas por parte de la entidad fueron las siguientes: 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP 5611 EXPENDIO A LA MES DE COMIDAS PREPARADAS 5621 Catering para eventos.	**CUMPLE**
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD El oferente Asociación Club del Comercio, con Nit: 807.003.087-1, representada legalmente por, Kennedy Gerson Cárdenas Velazco allega protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL Positiva	**CUMPLE**

Realizada la verificación a la oferta recibidas y teniendo en cuenta lo establecido en La Ley 1882 de 2018 y manuales y guías de Colombia compra eficiente, en los cuales se establece que todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las Entidades y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, La Entidad Estatal solicita al proponente subsanar inconsistencias o errores, de aquellos factores permitidos por la ley, a fin de ser habilitado jurídicamente.



ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA
Asesor Jurídico Externo- secretaria general